

## La pyme será la más afectada por la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales

- La baja productividad, los menores recursos organizativos y la menor presencia de convenios de empresa hacen más vulnerables a la pyme ante esta medida.
- La reducción de la jornada laboral a 37,5 horas afectará a tres de cada cuatro trabajadores en mayor o menor medida, el 75% de los asalariados.
- Los sectores que más lejos se encuentran de jornadas de 37,5 horas son Información y Telecomunicaciones, Transporte, Comercio y Hostelería.
- Hay empresas que todavía no han podido reducir su jornada: el 8% de los trabajadores están en 39,5 horas o más semanales.
- El coste directo mínimo de la reducción de jornada asciende a 11.800 millones de euros.
- La Confederación advierte de que aumentarán los costes laborales, la conflictividad y la incertidumbre impactando especialmente en las pequeñas empresas.

Madrid, 28 de junio de 2024

La pyme será la más afectada por una reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales debido a su menor productividad, rentabilidad y sus inferiores recursos organizativos, así como a la menor presencia del convenio de empresa en este segmento. Son conclusiones que se desprenden del informe *Impacto de la reducción de la jornada laboral en la pyme*, del servicio de Estudios de CEPYME.

La jornada laboral en España ha bajado **de las 40 horas semanales en que se situaba en 1983 a las 38,3 horas actualmente, una reducción del horario que ha sido fruto de la negociación colectiva y de la capacidad que ésta da para adaptar las condiciones del trabajo**. En el caso de los convenios de ámbito de empresa, típicos de compañías de mayor tamaño, la reducción progresiva de la jornada

laboral ha sido más marcada, hasta las 37,2 horas semanales. **La negociación colectiva ha demostrado su buen funcionamiento al haber sido la herramienta que ha logrado una reducción paulatina de la jornada laboral en los sectores, empresas y territorios en que su productividad ha permitido materializarla.** Esta adaptabilidad constituye un éxito de la negociación bipartita.

La productividad debe ser un factor clave a la hora de plantear una redefinición de las condiciones del trabajo. CEPYME considera que cualquier debate sobre la reducción de jornada ha de tenerla en cuenta, en aras de la supervivencia de la pyme. Según la Confederación, cualquier variación de las condiciones organizativas debe hacerse previo impulso de la productividad, y no en momentos en los que ésta acumula cinco trimestres consecutivos de caídas. **La productividad de la pyme española se situó en el primer trimestre de 2024 un 3,3% por debajo respecto de hace un año y todavía se mantiene un 2% por debajo de la registrada en 2015.**

La reducción de jornada **afectará en general a tres de cada cuatro trabajadores (el 75%) cubiertos por convenios colectivos**, según el informe del servicio de Estudios de CEPYME, en torno a los 8,8 millones de asalariados, con impacto diferencial según ramas de actividad. En Actividades Inmobiliarias, Hostelería, Agroganadería, Comercio y Actividades Profesionales, los trabajadores que hacen jornadas superiores a las 37,5 horas semanales son el 85% del total.

**Hay empresas que por su propia naturaleza no han podido reducir su jornada**, de modo que el **7,9% de los asalariados trabaja más de 39,5 horas**, unas 925.000 personas, principalmente concentradas en las ramas de Información y Telecomunicaciones, Transporte y Almacenamiento, Comercio, Hostelería e Industrias Extractivas (ver informe).

La reducción de la jornada laboral supone, de facto, una subida salarial y, por tanto, un aumento de los costes laborales. CEPYME advierte de que a esta nueva subida de los costes laborales se une el mayor riesgo de conflictividad en las plantillas, las dificultades para reasignar recursos y un nuevo factor de incertidumbre si la reorganización del trabajo ha de hacerse inmediatamente, algo complicado en una economía como la española, aquejada de problemas de vacantes y escasez de mano de obra.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Una reducción no negociada del tiempo de trabajo manteniendo los salarios conllevaría un coste directo de 11.800 millones de euros, según el informe del servicio de Estudios de CEPYME, debido a las horas que se dejarían de trabajar. A este coste directo hay que añadir los indirectos en términos de afectación a la producción, nuevas contrataciones y pago de horas extra, entre otros, pero también puede derivar en el cierre de pequeñas empresas que se encuentran en una situación ya vulnerable. Los sectores más afectados en términos de asalariados concernidos serían Actividades Inmobiliarias, Hostelería y Agroganadería.